

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.783

Miércoles 14 de Junio de 2017

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1225509

---

---

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / XIII Región Metropolitana

**ADENDA COMPLEMENTARIA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
"CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE. TRAMO AVENIDA EL SALTO -  
PRÍNCIPE DE GALES"**

(Extracto)

La empresa Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A, cuyo Representante Legal es el Señor Fernando Vergara Solar, informa a la comunidad que, con fecha 30 de marzo de 2017 ha ingresado a tramitación ambiental la Adenda Complementaria del Estudio de Impacto Ambiental (en adelante EIA) del proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente. Tramo Avenida El Salto - Príncipe de Gales", el cual contiene las respuestas a las observaciones formuladas en el Informe Consolidado de Solicitudes de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (en adelante ICSARA) complementario.

Al respecto, se informa que el proyecto ha sido objeto de cambios que modifican sustantivamente la ubicación de las partes, obras y acciones presentadas en el EIA y en su respectiva Adenda y además, reconoce un nuevo impacto significativo.

Estas modificaciones, tienen relación con la alteración significativa en la ubicación de una de las obras del proyecto propuestas en el Estudio, consistente en un ciclopaseo en la bajada de la Pirámide, reemplazando dicha obra por la Integración de vías existentes con las proyectadas para los ciclistas de las comunas de Recoleta y Huechuraba, Regularización Perfil de Avda. Los Turistas entre Avda. El Salto y Héroes de la Concepción en la comuna de Recoleta, Mejoramiento de la Avda. El Salto entre el final del proyecto "Par Vial El Salto - Las Torres" hasta Avda. El Bosque en la comuna de Huechuraba, Complementar medidas en el proyecto "Par Vial El Salto - Las Torres" en la comuna de Recoleta. Del mismo modo, el proyecto reconoce un nuevo impacto significativo, relacionado con la afectación a equipamientos y servicios del colegio Terranova de la comuna La Reina, producto de expropiaciones de una bodega, sala de música, estacionamientos y canchas de fútbol y tenis.

Finalmente, cabe hacer presente, que el Titular presenta en la Adenda complementaria, una rectificación y actualización del estudio de estimación y modelación de emisiones atmosféricas presentado en el Estudio y en la Adenda respectiva. (Ref Anexo 13, Adenda Complementaria).

En virtud de lo anterior, y el artículo 92 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la comunidad podrá realizar observaciones dentro de un plazo de 30 días contado desde la última publicación del presente extracto en el Diario Oficial o en el diario de circulación nacional. Para realizar estas observaciones, la comunidad podrá acceder a través del sitio web el Servicio de Evaluación Ambiental [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl) o bien enviando sus observaciones a las oficinas del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, ubicada en Miraflores 178, piso 3, comuna de Santiago. Las observaciones deberán señalar claramente el nombre, RUT y domicilio o correo electrónico según corresponda para ser admitidas en el proceso de participación. Personas naturales como jurídicas podrán realizar observaciones, y en el caso de las personas jurídicas deberán acreditar vigencia de la organización y directiva no más allá de 6 meses.

Se deja constancia que este texto ha sido visado por la Directora Regional de la Región Metropolitana de Santiago del Servicio de Evaluación Ambiental, sobre la base de los antecedentes proporcionados por el titular en la Adenda Complementaria del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) "Concesión Américo Vespucio Oriente. Tramo Avenida El Salto - Príncipe de Gales".- Valeria Essus Poblete, Directora Regional (S), Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana.

---

**CVE 1225509**

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.